



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

Salta, 30 de Diciembre de 2020

EXP-EXA: 8.678/19

RESCD-EXA. N° 192-20

VISTO:

La RESCD-EXA N° 695/2019 por el cual se otorga al Sr. Sergio Hernan ROCABADO MORENO ayuda economica con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar viáticos y gastos de traslados en el marco del Doctorado en Ciencias Informáticas que se realiza en la Universidad Nacional de La Plata.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 20 de noviembre de 2020, el Sr. Sergio H. ROCABADO MORENO solicita modificación de la mencionada resolución respecto al uso de los fondos otorgados.

Que, Comisión de Hacienda, aconseja Rectificar la RESCD-EXA N° 695/2019 y modificar su artículo 1°.

Que, con fecha 02 de Diciembre del 2020, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS aprobó por unanimidad, los Despachos de la Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Que, el Artículo 101° del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO 1759/72), establece: *“En cualquier momento podran rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritmético, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.”*

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propia;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Sesión Ordinaria del 02 de Diciembre de 2020)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el error material producido en la RESCD-EXA N° 695/2019, en la parte correspondiente al Artículo 1° donde dice: *para solventar viáticos y gastos de traslado en el marco del Doctorado en Ciencias Informaticas que se realiza en la Universidad Nacional de La Plata,* debe decir: *para el pago de aranceles por*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449

República Argentina

otorgamientos de créditos de cursos aprobados, en el marco del Doctorado en Ciencias Informá

ticas que se realiza en la Universidad Nacional de La Plata.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y comuníquese al Sr. Sergio H. ROCABADO MORENO y a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dra. MARÍA RITA MANTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RESCD-EXA. N° 192-20